

## **1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

La primera tirada de la Liga Nacional RFETA de Campo de la temporada 2023-2024, organizada por la RFETA, en colaboración con el AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA y el Club ARQUEROS DE NAVALUENGA, se celebrará el **sábado 17 de febrero** en Navaluenaga (Ávila).

Enlace a Google Maps <https://goo.gl/maps/ENw8SHKQsXZkYbqT6>

## **2. INSCRIPCIONES**

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación autonómica de tiro con arco, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

### **2.1 CATEGORÍAS CONVOCADAS**

Las categorías que se convocarán en cada una de las tiradas, todas ellas en categoría absoluta, serán las siguientes:

- Arco compuesto hombres y mujeres
- Arco recurvo hombres y mujeres
- Arco desnudo hombres y mujeres
- Arco tradicional hombres y mujeres
- Longbow hombres y mujeres

### **2.2 PLAZOS DE INSCRIPCIÓN**

Se establecen dos plazos de inscripción (las horas indicadas son peninsulares)

- **Desde el martes 6 de febrero a las 12:00 al jueves 8 de febrero a las 23:59**

Plazo establecido para que los deportistas inscritos a la totalidad de la liga confirmen su participación en la primera tirada, inscribiéndose a la misma de manera gratuita.



- Desde el viernes 9 de febrero a las 12:00 al lunes 12 de febrero a las 23:59

Tras la conclusión del primer plazo de inscripción, se determinarán los cupos máximos admitidos por categoría de forma que se puedan completar las patrullas previstas en cada circuito con los deportistas interesados en participar, de manera individual, en la primera tirada. En este segundo plazo, las plazas disponibles se otorgarán por riguroso orden de inscripción, hasta completar las plazas disponibles.

El precio de inscripción para aquellos deportistas que no estén inscritos a la totalidad de la liga que quieran participar en esta tirada de manera individual, será de **cuarenta euros (40€) por participante.**

Se recuerda que los deportistas que se inscriban a esta prueba de manera individual aparecerán en las clasificaciones de la tirada, pero no lo harán en las clasificaciones de la Liga Nacional RFETA de Campo.

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://inscripciones.rfeta.es/>

### **3. HORARIO y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

El horario que se indica a continuación es provisional, y podrá sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes:

11:00 Recepción de deportistas (todas las categorías)

Al inicio de los recorridos se informará a los deportistas de la hora límite para la entrega de las hojas de puntuación, de acuerdo con las características del mismo y a las circunstancias que puedan estar vinculadas con el desarrollo de la tirada.

Los deportistas inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo de patrullas y de todos los detalles relacionados con el desarrollo de la prueba a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito

Los participantes tirarán un recorrido de 12 dianas a distancias desconocidas, con otras 12 dianas a distancias conocidas.



# CIRCULAR INFORMATIVA

## LIGA NACIONAL RFETA DE CAMPO TEMPORADA 2023-2024 1ª TIRADA



Las piquetas desde las que tirarán los deportistas en la prueba son las siguientes:

DIVISIÓN	PIQUETA
LONGBOW	AMARILLA
TRADICIONAL	AZUL
DESNUDO	AZUL
COMPUESTO	ROJA
RECURVO	ROJA

#### 4. DESARROLLO DE LA LIGA NACIONAL RFETA DE CAMPO 2023-2024

La normativa que establece las condiciones de desarrollo de la Liga Nacional RFETA de Campo para la presente temporada está disponible en la [página web de la RFETA](#).

[Circular RF2324009 - Normativa de desarrollo de las Ligas Nacionales RFETA de Campo y 3D para la temporada 2023-2024](#)

#### 5. UNIFORMIDAD

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes en lo relacionado a uniformidad, vestuario y accesorios de camuflaje.

#### 6. TROFEOS y MEDALLAS

No se entregarán trofeos ni medallas en ninguna de las tiradas de la liga.

#### 7. ANTIDOPAJE y CONTROLES DE ALCOHOLEMIA

Se aplicará lo establecido por la [Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#) y la [Agencia Mundial Antidopaje](#).

Toda la información disponible en el área de antidopaje de la página web de la RFETA:

- [Modificaciones WADA 2022](#)
- [Documentación antidopaje](#)

La RFETA podrá realizar **controles de alcoholemia** durante la competición de manera aleatoria, con el fin de preservar la salud y la integridad física de los participantes, además de velar por el cumplimiento de las directrices que establecen la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en recintos deportivos.

## **8. GESTIÓN y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN**

La gestión de los resultados y clasificaciones de esta competición se realizará a través de la plataforma IANSEO ([www.ianseo.net](http://www.ianseo.net)), además de en la propia página web de la RFETA ([www.rfeta.es](http://www.rfeta.es)) donde se publicarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de cada participante
- Número de licencia de cada participante
- Federación autonómica a la que representa cada participante
- Categoría en la que participa cada inscrito
- Puntuaciones y clasificaciones de los participantes
- Fecha, sede y nombre del campeonato

## **9. RECLAMACIONES**

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 50 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos y normativas de WA y RFETA

Madrid, 2 de febrero de 2024  
Rifaat Chabouk  
Secretario General



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA NACIONAL RFETA DE CAMPO  
TEMPORADA 2023-2024  
1ª TIRADA



### ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

## ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y a la normativa española vigente con respecto a los datos que le identifican como federado, se le informa de que serán tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en [rfeta@federarco.es](mailto:rfeta@federarco.es), junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico [mdp.dpo@perseveragrupo.com](mailto:mdp.dpo@perseveragrupo.com) o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos